



jsk/rrp  
S.60ª/368ª

Oficio N° 15.811

VALPARAÍSO, 18 de agosto de 2020.

A S.E. LA  
PRESIDENTA  
DEL  
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a US. que las diputadas señoras Loreto Carvajal Ambiado, Karin Luck Urban y María José Hoffmann Opazo reemplazarán en forma permanente a los exdiputados señores Ramón Farías Ponce, Germán Becker Alvear y al diputado señor Juan Antonio Coloma Álamos, respectivamente, y que el diputado señor Gabriel Silber Romo reemplazará en forma permanente al exdiputado señor Claudio Arriagada Macaya, en la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley que modifica el numeral 2) del artículo 57 de la Constitución Política de la República, habilitando a los consejeros regionales para ser candidatos a diputado o senador, correspondiente a los boletines N°s 10.641-06, 10.792-06 y 10.916-06, refundidos.

Los integrantes de la Comisión Mixta que por este oficio se reemplazan habían sido designados mediante oficio N°13.187, del 14 de marzo de 2017.

Lo que tengo a honra decir a US., para los fines correspondientes.

Dios guarde a US.

DIEGO PAULSEN KEHR  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

CC: AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN MIXTA CONSTITUIDA PARA RESOLVER LAS DISCREPANCIAS SURGIDAS DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL NUMERAL 2) DEL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA, HABILITANDO A LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA SER CANDIDATOS A DIPUTADO O SENADOR, CORRESPONDIENTE A LOS BOLETINES N°s 10.641-06, 10.792-06 Y 10.916-06, REFUNDIDOS